AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN: CM-001-2025

El Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección de CONCURSO DE MERITOS No. CM-001-2025, que tiene por objeto contractual: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, con un presupuesto oficial de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE($ 1.100.000.000)** para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

 Municipio de Villavicencio - ubicado en la Carrera 40 Nº. 33 – 64 centro, de la Ciudad de Villavicencio

2. **LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

 El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

 El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

 Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

 En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

 Objeto Contractual:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

 Ítems o actividades a contratar:

El contratista adjudicatario se compromete para con el municipio de Villavicencio, a prestar el servicio según las siguientes especificaciones técnicas:

A. Ficha técnica del servicio requerido. Ver estudio y documento previo numeral 2.5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: ver estudio y documento previo numeral 2.8

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de selección "Concurso de Méritos", por cuanto su objeto se refiere a un contrato de interventoría al tenor de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, conforme los parámetros establecidos en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y no se enmarca la contratación en ninguno de los casos de Contratación Directa, Selección Abreviada, ni Mínima Cuantía.

En el Numeral 3° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No 1082 de 2015, se establece como regla general para la contratación de interventorías la modalidad de Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, y de acuerdo con los principios de la contratación estatal de transparencia, planeación, responsabilidad y selección objetiva, se opta por el Concurso de Méritos. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos de calidad soportados en puntajes o fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El termino de ejecución será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial es de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.100.000.000)**

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal:

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al rubro presupuestal No. 0402-2-3.22.1.700.2.20-2024500010277-1.3.3.1.00-021 y 0402-2-3.22.1.700.2.20-2024500010277-1.3.1.1.02-831 financiado con recursos de las fuentes SGP-EDUCACION – ($ 140.000.000.00) y fuente PROPIOS por valor de ($ 400'000000.00), del proyecto Denominado "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**". Incorporado mediante decreto No. 103 de 2025, "por medio del cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para el municipio de Villavicencio vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.registrado con código BPIM 2024-050001-0265, BPIN 2024-50001-0277,y recursos aprobados mediante acuerdo 666 de 2025 " por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Villavicencio para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales por valor de valor ($560'000.000.00) de la fuente recursos propios ICLD Vigencias Futuras 2026. CDP 3594 DE 2025.

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0402-2-3.22.1.700.2.20-2024500010277-1.3.3.1.00-021 ($ 400'000.000.00) V.F 2025 0402-2-3.22.1.700.2.20-2024500010277-1.3.1.1.02-831 ($ 140'000.000.00) V.F 2025 0402-2-3.22.1.700.2.20-2024500010277-1.3.3.1.00-021 ($ 560'000.000.00) V,F 2026
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BPIN 2025-50001-0277- Mejoramiento de la Infraestructura física Educativa oficial del Municipio de Villavicencio, Meta.
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	PROPIOS ICLD ($ 400'000.000.00) V.F 2025 SGP EDUCACION ($ 140'000.000.00) V.F. 2025 PROPIOS ICLD ($ 560'000.000.00) V.F. 2026

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Ver estudio y documento previo.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con la normatividad el proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

11. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

12. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de JULIO de 2025

ALBA AUROR COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO**
CPS 1059 de 2025 - Abogado Oficina de Contratación